

PROYECTO DE DECLARACIÓN

AUTOR/A: Senadora Patricia Teresa DIAZ.

FUNDAMENTOS

El Solar es una localidad y comuna de 1ª categoría de los distritos Alcaraz 1º y Alcaraz 2º del Departamento La Paz, en la provincia de Entre Ríos, República Argentina.

La jurisdicción de la junta de gobierno abarca además de la localidad de El Solar, las Colonias Bertozzi y San Carlos, por lo que su nombre completo es El Solar, San Carlos y Colonia Bertozzi.

La Junta de Gobierno fue creada por Decreto N° 862/1984 MGJE del 22 de marzo de 1984 con el nombre de El Solar y San Carlos. Sus límites jurisdiccionales y los de la planta urbana de El Solar fueron fijados por decreto 6355/1986 MGJE del 22 de diciembre de 1986, y modificados por decreto 59/1987 MGJE del 13 de enero de 1987. Fueron nuevamente modificados por decreto 5537/2000 MGJE del 30 de noviembre de 2000 y clarificados por decreto 2977/2001 MGJ del 17 de agosto de 2011.

Por Decreto N° 1750/1988 MGJE del 15 de abril de 1988 le fue agregado el nombre de Colonia Bertozzi, pasando a llamarse El Solar, San Carlos y Colonia Bertozzi.

Por Decreto N° 3980/1992 MGJE del 20 de agosto de 1992 se dispuso su fusión con junta de gobierno de La Providencia con el nombre de El Solar y La Providencia.

Restauración de la junta de gobierno de El Solar, San Carlos y Colonia Bertozzi, separada de La Providencia y límites jurisdiccionales fijados por Decreto N° 5537/2000 MGJE del 30 de noviembre de 2000. Límites jurisdiccionales clarificados por decreto 2977/2001 MGJ del 17 de agosto de 2001.



PATRICIA TERESA DIAZ
SENADORA
Departamento La Paz

www.senadoer.gob.ar
Casa de Gobierno.
Gregorio Fernández de la Puente
y Santo Fe, Paraná, Entre Ríos.

Que en el marco de su 40 aniversario de esta zona que es núcleo de nuestro departamento, conformada por vecinos de trabajo que día a día forjan la riqueza de nuestra provincia. -

La junta de gobierno fue elevada a la 1º categoría mediante el decreto 3349/2001 MGJ del 11 de septiembre de 2001.

La planta urbana de El Solar fue ampliada por decreto 3578/2008 MGJEOYSP del 20 de junio de 2008.-

Esta zona que en los últimos años, como puede advertirse ha ido creciendo y desarrollándose es neurálgica a la hora de pensar la Entre Ríos productiva y pujante que soñamos. -

Por Ello




PATRICIA TERESA DÍAZ
SENADORA
Departamento La Paz

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
D E C L A R A :

PRIMERO: Su beneplácito e interés histórico, institucional, social y cultural el 40° Aniversario de la Comuna de El Solar, San Carlos y Colonia Bertozzi del Departamento La Paz.

SEGUNDO: Remítase copia íntegra de la presente Declaración al Presidente de dicha localidad Sr. Cristian Fabián Schreiner, y dese difusión a la presente.

TERCERO: De forma.-



PATRICIA TERESA DÍAZ
SENADORA
Departamento La Paz

Patricia Díaz, Senadora por el Departamento La Paz.